



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

VISTO el documento de Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional de Río Cuarto, impulsado por la Secretaría de Planeamiento y Relaciones Institucionales de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que el documento de Autoevaluación Institucional es una herramienta de suma importancia para recopilar, sistematizar y valorar la información sobre el desarrollo de los diferentes procesos institucionales.

Que el proceso de elaboración del documento fue participativo y contó con representantes de esta Unidad Académica

Que en sesión del día 30 de Octubre del corriente año, el informe preliminar de Autoevaluación Institucional ingresó al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Que el documento fue remitido a esta Facultad para su tratamiento y devoluciones.

Que se conformó una Comisión Ad-Hoc del Consejo Directivo, designada mediante Resolución del mismo Nro. 343/18, a los efectos de dar tratamiento al tema en cuestión.

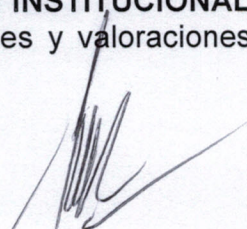
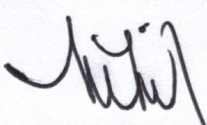
Que la Comisión referida, llevó a cabo un análisis pormenorizado del Documento de Autoevaluación Institucional, realizando "observaciones técnicas y valoraciones" al mismo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMCIAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar el Documento de **AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL** de la Universidad Nacional de Río Cuarto, con las observaciones y valoraciones según se detalla en **ANEXO** de la presente.





CREER, CREAR, CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

1.

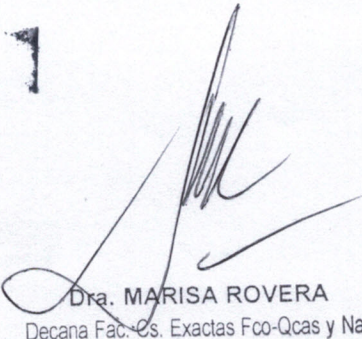
ARTICULO 2do.- Elevar la presente propuesta al **CONSEJO SUPERIOR** de esta Universidad, para su tratamiento.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nro.:

380


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

A N E X O

Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Ref./ INFORME DE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL. Preliminar

Observaciones “técnicas” y valoraciones:

Al nombrar las facultades, debería haber una coherencia. En algunos párrafos se escribe el nombre completo (Ejemplo: Facultad de Agronomía y Veterinaria, etc.) y en otros se escribe la abreviación (Ejemplo: FAyV, etc.). En el caso de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales ocurre lo mismo, pero además la abreviatura se escribe: FCEX, FCEFQyN, y de otras formas.

Pág. 2. Debe decir: REYNOSO

Pág. 17. En la descripción de la metodología seguida en la evaluación no se hace referencia al Anexo III (Perfiles de estudiantes efectivos y que abandonaron la UNRC por Unidad Académica) el cuál sintetiza y describe información utilizada en el capítulo 3. Tampoco se cita al mismo en dicho capítulo.

Pág. 14 y 15. Hay citas textuales no referenciadas correctamente (Autor-año-nro. de pág).

Pág. 25. La tabla 1 no está incluida en el texto.

Pág. 26. En el punto 1.2 (Caracterización socio-demográfica de la población) se hace referencia a índices particulares que se consideran en un estudio demográfico, en tal sentido es necesaria que ellos estén claramente definidos. En particular, no se define el texto el *índice de masculinidad*, y se hace uso del mismo para relacionar datos.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

1.

Pág. 26. La tabla 2 no está incluida en el texto.

Pág. 41. Se nombran los departamentos de la Facultad de Ingeniería, y no así los de Exactas y otras facultades.

Pág. 42: Se omitió la Subsecretaría Técnica y la Subsecretaría de Posgrado en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Pág. 49. En el punto 1.1 se señala que el número de estudiantes efectivos de la UNRC en 2017 es de 15.819, y en el punto 3 (pág. 64) se indica que el número es de 15.813

Pág. 49 (punto 1.1.). En el punto 1 del capítulo 3 se describe el perfil de los estudiantes efectivos y de aquellos que abandonaron sus estudios. Respecto a lo que se considera en el análisis como estudiantes que abandonan sus estudios, se expresa: “...consideramos como abandonadores a quienes:

- “ingresaron entre los años 2005 y 2015 a la UNRC,
- no se reinscribieron en ninguna carrera en los últimos dos años (2016, 2017),
- no ingresaron en ninguna carrera en los últimos dos años (2016, 2017),
- no egresaron de ninguna carrera con año posterior a su último año de ingreso”

La definición de estudiantes abandonadores, tal como se presenta en el texto no es clara y precisa. Su redacción no permite apreciar la relación entre los aspectos considerados. Por otro lado, no se comprende cómo se releva a aquellos estudiantes que ingresaron simultáneamente a dos carreras de una misma Facultad (situación que se observa en los profesorados y licenciaturas por ejemplo de nuestra Facultad) y se graduaron o reinscribieron solo en una de ellas.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

II.

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

En este sentido, además se observa, que la reinscripción o el ingreso a otra carrera se considera en el período 2016-2017 (pág. 49), y en el punto 1.2 se indica que el período a considerar es 2016, 2017 y 2018 (pág. 54)

Pág. 72. Se lee: "El cargo de ayudante de segunda predomina en las Facultades de Exactas e Ingeniería donde son cargos rentados o becarios de CONICET en la primera (Tabla 20 y Gráfico 13)". Los cargos de Ayudantes de Segunda en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales no son todos rentados, existen cargos rentados y ad-honorem, y nunca son ocupados estos cargos por becarios de CONICET (graduados).

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.